

Tabla de Actualización y Conservación de la Información.

Artículo	Fracción /inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información	Periodo de conservación de la información.
33	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse normas constitucionales, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, acuerdos, criterios, circulares, políticas y demás ordenamientos o disposiciones de observancia general que lo Fundamenten y den marco a la actuación y funciones de los sujetos obligados.	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue, o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y / o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y 7 o aprobación en el medio oficial que corresponda.	Información vigente.
33	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
33	III. Las facultades de cada Área	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
33	IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
33	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;	Anual	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores y/o a partir de la entrada en vigor de la

				normatividad aplicable al caso.
33	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Anual	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores y /o a partir de la entrada en vigor de la normatividad aplicable al caso.
33	VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando: se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, fotografía, nivel del puesto en la estructura orgánica, perfil de los puestos, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Trimestral	-----	Información vigente.
33	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos, sistemas de compensación y cualquier otra percepción en dinero o en especie con motivo de su empleo, cargo o comisión, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

33	IX. Los gastos de representación y viáticos con motivo de su empleo, cargo o comisión del servidor público, así como el objeto e informe de comisión dentro y fuera del territorio del estado o de las demarcaciones municipales, según corresponda;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
33	X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada Área;	Trimestral	-----	Información vigente.
33	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
33	XII. La información en versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
33	XIII. El nombre, domicilio de la Unidad de Transparencia y de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.
33	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Trimestral	Cuando exista alguna convocatoria a curso para ocupar cargos públicos.	Información vigente, y del año anterior
33	XV. La información de los programas de subsidios, estímulos, aportaciones y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de	Trimestral	No aplica de acuerdo a lo establecido por el	Información del ejercicio en curso y lo correspondiente

	<p>infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <p>a. Área;</p> <p>b. Denominación del programa;</p> <p>c. Periodo de vigencia;</p> <p>d. Diseño, objetivos y alcances;</p> <p>e. Metas físicas;</p> <p>f. Población beneficiada estimada;</p> <p>g. Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;</p> <p>h. Requisitos y procedimientos de acceso;</p> <p>i. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;</p> <p>j. Mecanismos de exigibilidad;</p> <p>k. Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;</p> <p>l. Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;</p> <p>m. Formas de participación social;</p> <p>n. Articulación con otros programas sociales;</p> <p>o. Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;</p> <p>p. Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y</p> <p>q. Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.</p>		<p>artículo 14 de la LOCDDHN.</p> <p>-----</p>	<p>a los dos ejercicios anteriores.</p>
33	<p>XVI. Las condiciones generales de trabajo, versión pública de los contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Cuando se establezca modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto</p>	<p>En cuanto a la normatividad: la información vigente, respecto a los recursos entregados a</p>

	entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;		obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	sindicatos; información del ejercicio en curso y lo correspondiente a dos ejercicios anteriores.
33	XVII. La información curricular, desde el Titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información del ejercicio en curso, en caso de las sanciones conservar lo correspondiente a dos ejercicios anteriores.
33	XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.
33	XIX. Los servicios que ofrecen y los programas que administra, señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	-----	Información vigente
33	XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	-----	Información vigente.
33	XXI. La información financiera en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y demás normatividad aplicable, incluyendo además la información financiera sobre el presupuesto asignado, la cuenta pública, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto;	Trimestral	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periódicamente determinada. -----	Información del ejercicio en curso y de seis ejercicios anteriores.

33	<p>XXII. De forma enunciativa, más no limitativa, se deberá publicar lo siguiente:</p> <p>a. Los instrumentos jurídicos relativos a la contratación de Financiamientos y Obligaciones;</p> <p>b. Los documentos de análisis comparativo de las propuestas que incluyan las ofertas que representen las mejores condiciones de mercado, en la contratación de los financiamientos y obligaciones en términos de lo previsto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y</p> <p>c. La institución financiera participante que resulte ganadora del proceso competitivo para la contratación de financiamientos, realizada mediante licitación pública, así como el documento en que conste la comparación de las propuestas presentadas.</p>	Trimestral	Con datos mensuales	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores.
33	<p>XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</p>	Trimestral	Anual, respecto al programa anual de comunicación social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores
33	<p>XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</p>	Trimestral	-----	Información generada del ejercicio en curso, y lo correspondiente a las auditorías realizadas en los tres ejercicios anteriores.
33	<p>XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;</p>	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de los últimos tres ejercicios concluidos.

33	XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores
33	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y de dos ejercicios anteriores
33	XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a. De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 6. El contrato y, en su caso, sus anexos; 7. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;	Trimestral	-----	Información vigente, la generada en el ejercicio en curso, y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

	<p>8. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;</p> <p>9. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;</p> <p>10. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</p> <p>11. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>12. El convenio de terminación, y</p> <p>13. El finiquito;</p> <p>b. De las adjudicaciones directas:</p> <p>1. La propuesta enviada por el participante;</p> <p>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>3. La autorización del ejercicio de la opción;</p> <p>4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;</p> <p>5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;</p> <p>6. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;</p> <p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>10. El convenio de terminación, y</p> <p>11. El finiquito.</p>			
33	XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados, el área responsable y el fundamento legal que obliga a su generación;	Trimestral	-----	La información del ejercicio en curso y la correspondiente

				a dos ejercicios anteriores.
33	XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Trimestral	-----	La información del ejercicio en curso y la generada en los seis años anteriores
33	XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Trimestral	A más tardar 30 días naturales al último día del trimestre que se informa a excepción de los documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	La información del ejercicio en curso y la generada en los seis años anteriores
33	XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y del inmediato anterior.
33	XXXIII. Los convenios de coordinación que celebren con la federación, otros estados o municipios, partidos políticos, instituciones de enseñanza o cualquier organización y los de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando estos sean de ejercicios anteriores.

33	XXXIV. . El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
33	XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Trimestral	-----	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios.
33	XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
33	XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
33	XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral	La información de los programas que se desarrollaran a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
33	XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

33	XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual	-----	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
33	XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
33	XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
33	XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	Trimestral	-----	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
33	XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral	-----	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
33	XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual	-----	Información vigente.
33	XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Trimestral	-----	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
33	XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para	Trimestral	De acuerdo a la Ley Orgánica de este Organismo	Información que se genere en el ejercicio en curso y la

	<p>la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, Así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente</p>		Autónomo, no se tienen atribuciones.	correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
33	<p>XLVIII. El seguimiento de las obligaciones de responsabilidad hacendaria establecidas en los convenios sobre los niveles de endeudamiento elevado de los entes públicos, respectivos</p>	Trimestral	-----	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
33	<p>XLIX. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	Trimestral	-----	Información vigente
33	<p>Los sujetos obligados deberán informar al instituto y verificar que se publiquen en la plataforma nacional, cuales son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éste verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	Anual	-----	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.